

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PSETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 29 minutos, y se pone á las 6 horas y 29 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Santa Dorotea, virgen y mártir.

Los santos Pedro y Juan, mártires de Valencia.
Santa Serapia, virgen, en Roma.

La gloriosa muerte de santa Febes, en Corinto, de la cual hace memoria san Pablo apóstol, escribiendo á los romanos.

Las santas vírgenes y mártires Eulemia, Tecla y Erasma, en Aquileya, las cuales en tiempo de Neron, despues de crueles tormentos, fueron degolladas; sus cuerpos los sepultó san Hermágoras.

Los santos mártires Aristeo, obispo, y Antonio, niño, en Capua.

Los santos mártires Zenon y Cariton, de los cuales el uno fué metido en una caldera de plomo derretido, y el otro en un horno ardiendo.

CULTOS.—Mañana martes.—En la Concepcion continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las diez, y acto continuo la misa mayor. Al anocheecer rosario, meditacion, estacion y la reserva.

En Montesion, á las siete y media, al tiempo de una misa, se hará el ejercicio dedicado á S. Alonso Rodríguez.

En la Real Capilla de Palacio, á las ocho y media, se rezará misa y rosario, se cantará Salve á la Virgen del Cármen y responso por sufragio del alma de D. Cayetano Vanrell y Rosich.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalon.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Las Iglesias de oriente.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, por las iglesias cismáticas que, separadas del centro de la unidad, que es la Iglesia Romana, no reciben, como vos deseais, las influencias de vuestro Corazon.

PROPÓSITO.

La práctica de la humilde obediencia debida á nuestros superiores eclesiásticos.

SECCION NACIONAL.

¡CONSUMMATUM EST!

Nuestros lectores lo saben ya.

El reverendo Cura párroco de Castillo y Elejabeitia, Sr. D. Juan Manuel de Zugazaga y Zugasti, fué acusado de haber predicado contra el liberalismo; de haber dicho que es pecado ser liberal, y pecado votar y coadyuvar al triunfo de los liberales; de haber añadido que quien cometiera esas culpas condenadas por la Iglesia quebrantaba las promesas hechas en el bautismo; y de haber dicho y predicado esto en época y con ocasiones de unas elecciones en que luchaban católicos y liberales.

La Audiencia de lo criminal en Bilbao condenó al venerable sacerdote por ese delito á la pena de cinco años, siete meses y un día de prision correccional, con sus accesorias, multa y siete años de inhabilitacion temporal para derechos políticos y costas.

El Tribunal Supremo ha declarado que no há lugar al recurso interpuesto por el reverendo Párroco, que la sentencia que le condena no ha infringido las leyes en que se fundó el recurso, que está bien puesta la pena, y le condena, ademas, en las costas de recurso y depósito constituido para interponerlo.

Es, pues, evidente, que acertamos al decir que no era un yerro de la sala sentenciadora, sino el espíritu de la legislacion vigente quien condenaba al predicador de la divina palabra; pero evidente es tambien que nos equivocamos al creer que aun había leyes que contra el espíritu general de la legislacion amparaban la libertad de los ministros de Dios.

Porque ya hemos visto que al interponerse el recurso no se citaron las leyes que nosotros dijimos, sino solamente el artículo primero del Código penal, y los artículos 168 y 169 de la ley electoral; pero el Tribunal Supremo ha decretado que las leyes que nosotros dijimos no valen, porque si valieran la predicacion del venerable Párroco no sería delito, y estaría infringido el artículo primero del Código que como infringido se citó, que prohíbe castigar como delitos hechos que no lo son, y que el Tribunal Supremo no considera infringido.

Nuestras equivocaciones, pues, patente.

En España no se considera ya vigente el artículo 1.º del Concordato, que preceptúa conservar siempre la Religion Católica, Apostólica, Romana, «con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones,» entre los cuales derechos y prerogativas está la santa libertad de predicar la divina palabra sinsujetarla á ninguna jurisdiccion temporal y civil.

No es ya ley del reino el artículo 3.º del Concordato, segun el cual, «tampoco se pondrá impedimento alguno á los «Prelados ni á los demas sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las autoridades del reino se guarde el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio. S. M. y su real gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.»

Considérase asimismo irrito y nulo el artículo 43 del Concordato, que manda que «todo lo demas perteneciente á personas y cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.»

Es verdad que el Concordato no se puede derogar sin acuerdo de la Iglesia; es cierto que el gobierno español lo considera vigente en todo lo que le conviene; pero es notorio que el Tribunal Supremo está encargado de fijar la jurisprudencia; y es evidente que no consideran vigentes esos artículos, pues declara delito sometido á la jurisdiccion de un Párroco á sus feligreses.

Ni para en eso nuestra equivocacion.

Segun la legislacion vigente hoy en España, no deben obedecer los sacerdotes, ni al Papa, ni á los Obispos; porque público es y notorio que el Papa en su Enciclica *Libertas* (y en otros documentos), y los Obispos, incluso el de Vitoria, al promulgar en sus diócesis esa Enciclica, han enseñado y mandado á los sacerdotes enseñar, que el liberalismo es pecado, que el liberalismo está condenado, que no es lícito votar á los liberales ni favorecer su triunfo; porque, segun el Código penal, la obediencia debida y las obligaciones del cargo eximen de responsabilidad; y el Tribunal Supremo está encargado de fijar la jurisprudencia, declara que el Párroco de Castillo y Elejabeitia no está exento de responsabilidad criminal, delinquiró, es decir, que no debió obedecer al Papa y á los Obispos.

Y, en fin es evidente ya de toda evidencia, en esta sentencia del Tribunal está manifiesto, que la Constitucion vigente, que permite profesar todos los cultos y todas las opiniones, y defenderlos siempre

y en todas partes, y con más libertad cuando háy elecciones en que á todos concede amplísimo derecho para exponer sus ideas á los electores, no tolera que los sacerdotes católicos expliquen á sus fieles la doctrina católica acerca del liberalismo, por lo ménos en tiempo de elecciones, que es cuando más urge explicarla.

En esto no cabe duda; porque el Tribunal Supremo fija la doctrina legal, establece la jurisprudencia, sin apelacion ni ulterior recurso.

Y esta es otra prueba patente de la incompatibilidad absoluta, de la contradiccion terminante que hay entre la legislacion liberal y doctrina católica. Porque el Tribunal Supremo es intérprete y custodio de la liberal legislacion española, y sus fallos fijan la jurisprudencia; pero de la doctrina católica es intérprete, custodia y maestra la Iglesia de Dios.

Y la Iglesia de Dios dice por boca del Papa y los Obispos que el liberalismo es pecado horrendo, y los liberales «imitadores de Lucifer.» Dice que la mayor y más horrible abominacion que comete el liberalismo contemporáneo es la de aquellos que profesándose católicos, «y viviendo al parecer como tales, vuelven, sin embargo, las espaldas al tabernáculo y á Dios, para ofrecer incienso al sol que nace hoy alumbrando los horizontes sociales.» Dice que estos «nuevos Judas, viven como discípulos predilectos de Jesucristo, se jactan acaso de ser sus apóstoles, asisten al Cenáculo, reciben la Sagrada Comunión, y acaso, acaso desde las gradas del altar, con el Dios del amor en sus corazones, se dirigen péroidos como el traidor, á las potestades y agentes del Liberalismo, diciéndoles: *Quid vultis mihi dare, et ego vobis eum tradam? ¿Qué me ofreceis, y yo os venderé al Justo, al inocente, al Cristo del Señor?*» Dicen que «no se contenta el Romano Pontífice con que sus hijos no coman de los frutos del árbol maldito, con que no descansen á las sombras de sus hojas, que es sombra de muerte, sino que quiere más, anhela más, preceptúa más; y es que todos nos unamos y aprestemos para cortar el árbol infausto, para convertirle en astillas, extirpar sus raíces, en una palabra para destruir totalmente el Liberalismo en la tierra.» Dicen tambien, exactamente lo mismo que el señor cura de Castillo y Elejabeitia, que «no solo peca quien profesa tales doctrinas, sino el católico que, creyendo firmemente todo lo que la Iglesia propone y enseña, coopera sin embargo directa ó indirectamente, positiva ó negativamente, al triunfo y conservacion, propagacion y aplicacion del sistema liberal y de sus nefandas teorías, en la emision del sufragio, en la redaccion y suscripcion á periódicos y revistas verdaderamente liberales, en asistir ó mandar á sus hijos á escuelas liberales, en la eleccion de partidos políticos, ó en otras mil maneras en que puede cooperarse á un pecado.» Añaden que «el pecado del silencio, tanto de palabra, como de obra, es el gran pecado de los fieles de nuestros tiempos; que esta es tambien la gran desgracia actual, y si no estuviese defendida por promesas infalibles, ese podríamos llamar con razon el gran peligro de la Iglesia.» Y dirigiéndose especialmente á los sacerdotes les dicen: «Y en esa vasta y deplorabilísima conspiracion del silencio no seais cómplices vosotros, venerables sacerdotes; cooperadores nuestros en el ministerio de la palabra; que no sin misterio llevais en los libros santos el nombre de *trompetas de Israel*. Como trompetas, pues clamad sin cesar, levantad vuestra voz y anunciad al pueblo de Dios los muchos pecados que en sí encierra el Liberalismo, y da que fácilmente se hacen reos los ciudadanos poco precavidos y temerosos de Dios.»

La contradiccion entre las leyes liberales y la doctrina de la Iglesia no puede ser más patente. El ministro de Dios tiene, pues, que optar, entre ser «imitado de Lucifer» y «nuevo Judas,» ó cometer el gran pecado del silencio, y desobedecer al Papa y los Obispos, y ser infiel á Dios y á su Iglesia; ó ir á presidio por cumplir sus obligaciones sacerdotales. La eleccion no es dudosa, y los sacerdotes dicen, y todos los católicos decimos con ellos, que

el liberalismo es horrendo pecado; que queremos y haremos cuanto podamos por cortar el árbol infame, hacerle astillas, extirpar raíces, destruir totalmente el liberalismo en la tierra; y que, con la gracia de Dios, no incurriremos en el gran pecado del silencio, y nos callaremos mientras tengamos voz y aliento, y seguiremos maldiciendo del liberalismo aunque por eso hayamos de ir á presidio, y aunque hubiéramos de ir á la muerte.

Hablando de la causa formada al reverendo Cura párroco de Elorrio por igual motivo, decíamos dos meses hace que si fuese condenado, probablemente le indultaría el gobierno, «porque el liberalismo no tiene interés en martirizar á las personas, al contrario, conoce el poder y la fecundidad del martirio y le tiene miedo; lo que el liberalismo quiere es ir afirmando, y que los católicos le vayamos tolerando y reconociendo, el supremo poder, el derecho de vida ó muerte sobre nuestras creencias.» Pero si nos equivocamos, si el venerable Cura párroco de Castillo y Elejabeitia cumple su condena y, como parece probable, sigue su misma suerte el venerable Cura párroco de Elorrio, nos consideramos especialmente obligados, y todos nuestros amigos sentirán lo mismo, con ambos confesores de la fe.

No conocemos su situación; pero con decir que son sacerdotes en estos tiempos, es bastante para presumir fundadamente que no serán ricos. Si se aceptara la sustitución, nosotros nos ofrecíamos á sufrir por ellos las penas que les han impuesto, á trueque de que sus parroquias no quedaran huérfanas de tan celosos Pastores, y porque tan buenos sacerdotes no padeciesen por haber cumplido su deber. Ya que eso no pueda ser, nos obligamos á sufragar los gastos necesarios para que en su prisión no padezcan ninguna necesidad ni privaciones, ántes sufran su condena con todo el desahogo y toda la comodidad compatibles con una cárcel y sus reglamentos. Y de muy buena gana quisiéramos tener por completo y solos esta honra; pero como además debe añadirse un testimonio general de simpatía y consideración, invitaremos, cuando llegue el caso, á todos nuestros amigos á asociarse á nosotros; y seguros estamos de que la comunión tradicionalista toda entera se apresurará á nosotros para dar esta muestra de gratitud y cariño á los dignísimos ministros de Dios que padecan persecución por la justicia.

RAMON NOCEDAL.

EL SUBMARINO PERAL.

Ayer hizo nuevas pruebas el submarino en la forma que sucintamente indican los siguientes telegramas de *El Globo*:

«Cádiz 26 (3'35 tarde).—Desde ayer tarde decía que el *Peral* verificaría hoy pruebas de inmersión en bahía.

El *Diario de Cádiz* las anunció á las nueve de la mañana. Súpose en seguida que no serían tales pruebas de inmersión, sino las de maniobra y disparos á flote, para las cuales se había enviado por telégrafo desde San Sebastian la autorización correspondiente.

Desde la hora citada esperaban varios vapores en la entrada del Caño la aparición del submarino.

A las once salió este de la Carraca, y navegando á distintas velocidades atravesó la bahía y pasó por junto el sitio llamado el Fraile, hasta llegar al baluarte de San Felipe, frente á la Alameda. Sobre cubierta venían Peral y Cubells, y dentro los otros oficiales.

El submarino traía quitada la barandilla, y por encima de él pasaban las olas. Sobresalía apenas un metro fuera del agua, y á su alrededor se formaban grandes espumas.

A la una ménos cinco franqueó la punta de San Felipe, y despues viró, metiéndose por entre los buques de la escuadra italiana, llegada ayer á este puerto.

Maniobraba perfectamente entre las muchas embarcaciones menores que le rodeaban y prorumpían á cada momento en saludos y aplausos.

En el centro de la bahía, y delante de la boya del cable de Canarias, disparó un torpedo descargado. Se vió bien la marcha que seguía el torpedo por la estela que dejaba en el agua. Una lancha vapora del arsenal recogió el proyectil, cuya trayectoria habrá sido de unos trescientos metros.

El submarino fondeó en el sitio del disparo, pasando sus tripulantes á la lancha *Gerona*, que los condujo al vapor *Reina Cristina*, donde continúan en estos momentos.

Seguiré telegrafando.—*Ayala*.

Cádiz 26 (10'25 noche).—A las tres de la tarde próximamente emprendió el submarino la marcha de regreso al arsenal, escoltado por numerosas embarcaciones.

A las cuatro llegó á los Caños felizmente.

El andar ha sido de cinco á ocho millas durante las pruebas. El gobierno del buque perfecto.

Dícese que se ha empleado una batería de doscientos y tantos acumuladores.

El disparo como torpedo se verificó sin blanco, pero apuntando á un punto imaginario.

Todas las pruebas hechas hoy han sido sobre la superficie y han resultado bien.—*Ayala*.

«Cádiz 27 (10'15 noche).—Todo el día y en todos los círculos se ha hablado á destajo de las pruebas de ayer, conviniendo unos y otros en que son las únicas que se han efectuado con éxito completo á contar del mes de Marzo.

Espérase que en las restantes suceda lo mismo, y se desea que sean pronto, para que nadie pueda tener dudas.

Parece que se va á pedir de seguida autorización para verificar las de inmersión en bahía, que son las concluyentes y las más deseadas por el público.

El Sr. Peral ha visitado hoy la escuadra italiana, recibiendo muchas felicitaciones.—*Ayala*»

CORREO DE HOY.

MADRID 31 DE AGOSTO.

En Casablanca (Tánger) un moro fanático se puso á predicar públicamente el viénes, aconsejando el exterminio de los cristianos.

Despues de esto penetró en la casa del Sr. Jordan, agregado del consulado de España en Tanger, asesinando villanamente á la hermana y á la criada de dicho señor.

Despues de cometer tan infame atentado, continuó el asesino excitando á sus paisanos contra los cristianos, enseñándoles al efecto el arma ensangrentada.

Tales hechos han producido en Tánger la mayor agitación.

Los moros parece que se muestran muy envalentonados y en actitud agresiva contra los cristianos en general.

Se teme que tal estado de cosas produzca en término muy breve algun serio conflicto.

— *El Movimiento Católico*, órgano del Sr. Obispo de Madrid, publica un artículo titulado *La Iglesia libre*, defendiendo enérgicamente la idea de la separación económica de la Iglesia y el Estado, emitida por el prelado.

El artículo, según asegura *El Día*, ha sido en general muy bien acogido por todos los que desean para la Iglesia la mayor independencia sin sacrificio alguno del Estado.

— Las últimas noticias que sobre la construcción del canal de Panamá, traen los diarios franceses se reducen á lo que va á continuación:

Habiéndose acercado el liquidador de la Compañía, señor Brunet, á los Ministros de Obras Públicas y Fomento señores Tirad y Rouvier para informarles de que la comisión Liquidadora solicitaría permiso del gobierno francés para emitir 1.5000.000 bonos de 25 francos, para asegurar la continuación de los trabajos y enviar seguidamente una comisión técnica, dichos señores le contestaron que:

El Gabinete, como quiera que fuese la solicitud para los intereses comprometidos en el asunto, no podrá ocuparse oficialmente de ella si las negociaciones entabladas entre los liquidadores de la Compañía del canal de Panamá y ciertas instituciones de crédito, no estaban aseguradas por una convención firme.

El liquidador, señor Brunet, manifestó á los Ministros citados que transmitiría la contestación de ellos á la Comisión y que esperaba que esta satisficiera cumplidamente las justas exigencias del Gabinete.

Se espera en consecuencia que ántes del mes de Agosto quedarán arreglados satisfactoriamente los asuntos de la Compañía.

— Antes de ayer se formó corro en una calle de Málaga ante una anciana que lloraba desconsoladamente.

Parece ser que hace cinco meses se marchó al Brasil un hijo suyo contratado como emigrante.

Iban con él su mujer y cinco hijos, casi todos pequeños.

Pues bien; la infeliz anciana de que se trata ha recibido la noticia de haber muerto su hijo, sus cinco nietos y su nuera.

— Dicen del Priorato que á consecuencia de la lluvia que cayó uno de estos últimos días ha descendido tanto la temperatura, que se dejaba sentir un frío bastante intenso, lo cual no puede ménos de influir en la cosecha del vino, que se calcula en algunos pueblos completamente perdida.

— De *El Liberal*:

«Segun participa la superiora del convento de Oblatas, ha sido asaltado dicho convento por las

tapias del patio, siendo robadas las aves que aquella comunidad poseía, fracturando la puerta del sitio en que aquellas se recogían. A su fuga han dejado los autores de este hecho una de las referidas aves muerta y una caja de fósforos.

Se necesita cinismo y desvergüenza para robar á los que viven de la caridad pública.»

— Dicen del Albi, pueblo de la provincia de Lérída, que de algun tiempo acá se cometen allí tales desmanes, que los vecinos pacíficos de aquella localidad viven en continua zozobra. Unas veces son incendiados los heniles ó pajares, otras asaltadas las tapias de las huertas, otras talados los árboles ó tronchadas las plantas de alguna propiedad, otras, como ha sucedido recientemente, se hace rodar un carro al fondo de un abismo, y otras se disparan tiros sin ton ni son á altas horas de la noche.

A todo esto no se sabe qué gestiones practican las autoridades de aquella localidad y la fuerza de la Guardia civil del puesto de Vinaixa, distante tres kilómetros del Albi.

— Un industrial de Tarragona ha inventado unos relojes de bolsillo, de plata y acero, llamados *misteriosos*, en los que á través de dos cristales se ven sólo las agujas horaria y minuteria, sin que aparezca á la vista maquinaria alguna que dé impulsión á las agujas.

La máquina se halla oculta en uno de los extremos del reló, disimulada su colocación, y no puede adivinarse, sin abrir las tapas de aquel, como reciben la trasmisión las agujas marcadoras.

— Un jóven que se estaba bañando hace pocos días en las playas de la Malagueta sintió una opresión extraordinaria en la pierna derecha, por la parte inmediata al tobillo.

Fué en aumento el malestar y no pudiendo moverse empezó á dar voces en demanda de auxilio.

Acudieron algunas personas creyendo que le había dado algun calambre, pero no era tal, sino que se le había agarrado á la pierna, y se la oprimía con fuerza, un pulpo que pesaría lo ménos tres libras.

— Deseamos ver confirmada esta noticia que leemos en *El Norte de Aragon*:

«Su Santidad el Papa Leon XIII, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Congreso Católico recientemente celebrado en Madrid, ha ordenado que las funciones religiosas que tengan lugar en todas las iglesias del orbe católico sean con órgano, ú orquesta compuesta solamente de fagots, violoncello y contrabajos.»

— Entre los maestros de primera enseñanza de la provincia de Gerona se agita la idea de un «cierre general de escuelas al reanudarse el curso próximo.»

La causa de esta determinación parece ser el abandono en que se tienen á tan respetable clase por parte de la mayoría de los ayuntamientos de aquella provincia.

— Se ha hecho en Málaga la quinta voladura en el cerro de San Telmo.

Al pié del cerro se había hecho una mina, donde se depositaron 6.000 kilos de pólvora, que estallaron al poner en acción una corriente eléctrica.

La célebre torre de San Telmo, que había resistido hasta ahora pruebas semejantes, se hundió y con ella cayeron multitud de toneladas de piedras, que serán conducidas desde los muelles provisionales que hay allí hasta el puerto que se está rellenando.

PARTES TELEGRÁFICOS.

San Sebastian 30 (á la una madrugada).

El rey está completamente restablecido. Ha bajado á la playa.

La reina recibió las comisiones de las Diputaciones de Alava y Vizcaya que vienen á tratar del concierto económico. La reina se enteró minuciosamente de las necesidades de dichas provincias y de las aspiraciones de la comisión.

También recibió la reina á las autoridades, al arcipreste de Vitoria, á varios particulares y al pintor francés Mr. Aubepine, quien regaló á S. M. dos bellas acuarelas.

Se encontraron ayer en el paseo los Sres. Sagasta y Romero Robledo y departieron largo rato sin ocuparse de política.

No es cierto que el Sr. Sagasta piense salir para Madrid el 1.º de setiembre. Nada tiene acordado respecto al regreso.

Mañana llegarán los Sres. Gamazo y Maura.

También ha llegado el general Polavieja.

El padre Lerchundi, despues de conferenciar detenidamente con el Sr. Sagasta sobre los asuntos de Marruecos, sale para Tánger.

Madrid 31 á las 10'15 mañana.

El Consejo de instrucción pública se ocupa en redactar un proyecto de ley de disciplina escolar y de la reforma de las disposiciones antiguas sobre enseñanza, que han caído en desuso.

Indicase al señor obispo de Zamora para ocupar

la silla episcopal de Sevilla, vacante por dimision del cardenal fray Ceferino Gonzalez.

Cádiz.—Hoy repetirá el submarino *Peral* las pruebas de velocidad y tiro de torpedos.

Continúa el espectáculo desagradable que ofrecen los emigrantes á la América del Sur. En el puerto se ven numerosos emigrantes esperando buques para embarcarse.

Causan verdadera repugnancia las mujeres de vida airada que marchan á la Habana. Algunas son menores de edad, que se embarcan huyendo de la casa paterna.

Paris.—El conde de Paris ha dirigido un manifiesto á la Francia. Dice que trabaja por arrancar á la nacion francesa de la faccion opresiva que hoy la gobierna. Pide la union de todos los conservadores, particularmente de todos los partidarios de la monarquía. Aconseja que sean tratados como enemigos aquellos que combaten al gobierno.

Dice que los republicanos tratan de aprisionar á la Francia en la república. Manifiesta que la revision constitucional disipará este temor.

Ofrece restablecer la paz religiosa. Hace un llamamiento á los católicos prometiendo que la monarquía asegurará la educacion de sus hijos con gran respeto á la conciencia.

Cree que los imperialistas apoyarán á una monarquía fuerte con el asentimiento nacional.

Aconseja la confianza en Dios, que tiene en sus manos los destinos de la patria.

Se han suspendido las sesiones en las Cámaras inglesas. En el discurso de la Corona se declara que Inglaterra mantiene excelente amistad con las demas naciones, manifestando que nada ha ocurrido que pueda mermar la confianza en la conservacion de la paz europea.

Paris.—El virey de Irlanda ha dimitido, habiéndose embarcado para regresar á Inglaterra. No se le hizo ninguna manifestacion.

Noticias de Atenas dicen que han llegado nuevos refuerzos á Creta. El gobernador de la isla ha publicado una proclama anunciando la salida de tropas para el interior y amenazando con tratar á los recalcitrantes severamente, aplicándoles con todo rigor la ley marcial.

Londres.—En el discurso regio leído con motivo de la terminacion de las sesiones del Parlamento, se consigna que las relaciones de Inglaterra con las demas potencias siguen teniendo un carácter sumamente cordial, y que desde que empezó la legislatura no ha ocurrido hecho alguno que pueda hacer menguar la confianza en la conservacion de la paz europea; se manifiesta que el último levantamiento del Sudan ha sido enérgica y eficazmente reprimido; se anuncia la convocacion para el otoño en Bruselas de una Conferencia de las potencias europeas, con objeto de estudiar los medios mas oportunos para reprimir la trata de esclavos; se dan las gracias al Parlamento por las disposiciones tomadas sin regatear para aumentar las fuerzas navales de la Gran-Bretaña, disposiciones que permitirán á los súbditos ingleses dedicarse á su industria y á sus empresas, con la seguridad de disfrutar una paz completa; se manifiesta que han disminuido las perturbaciones del orden en Irlanda, y se afirma finalmente que en todas partes se notan síntomas de una creciente prosperidad.

En el discurso regio no se hace mencion alguna de la visita del emperador Guillermo de Alemania á la reina Victoria.

San Petersburgo.—El gobierno ha resuelto que sean rusos los empleados de las líneas extratéricas. Esta medida se dirige á los alemanes, naturalizados rusos temporalmente y á quienes se quiere arrojar de sus empleos.

Berlin.—Se ha fijado ya el programa de los viajes que hará el emperador Guillermo en setiembre. El día 5 partirá para asistir á las maniobras militares de Sajonia y luego para presenciar las de Hanover. El 22 estará de regreso en Berlin para marcharse enseguida á tomar parte en las grandes cacerías á que le tiene convidado el emperador de Austria, y despues partirá para Italia y Grecia. Si no recibe pronto la visita del czar, no se sabe cuando podrá efectuarse esta visita.

El gobierno chino ha despedido 50 oficiales alemanes que servían en sus buques de guerra. Los periódicos de esta capital lo consideran como una ofensa á Alemania, y piden que se exijan satisfacciones á la China.

Roma.—Los directores de los Bancos de esta capital, reunidos por el Sr. Crispi, han adoptado medidas para conjurar la crisis del Banco de descuentos de Turin y de Tiberine.

San Petersburgo.—El *Grajdanine* anuncia que la silla metropolitana de todas las iglesias católicas de Rusia, que en la actualidad se halla vacante, será ocupada por monseñor Popiel, arzobispo de Varsovia.

Segun noticias recibidas de Constantinopla, la Diputacion cretense de La Canea, encargada de entablar negociaciones con Chakir-Bajá, ha presenta-

do la dimision y ha enviado á Chakir-Bajá una violenta protesta.

Ademas, se asegura que Chakir-Bajá ha pedido autorizacion para apelar á medidas de rigor, pues en caso contrario considera imposible toda represion.

Por último, la situacion de Grecia se ha hecho muy difícil, y M. Tricoupis, considerándose impotente para contener las aspiraciones nacionales, se propone presentar la dimision.

Londres.—Telegrafian de Viena al *Times* que unos agentes serbios tramaban un complot contra el príncipe Fernando de Bulgaria.

GACETILLA LOCAL.

La fiesta dedicada á Nuestra Señora del Rosario que ayer se celebró en la iglesia de Santa Catalina de Sena, donde residen las monjas dominicas, atrajo inmensa multitud. Si el templo hubiera sido de mayor capacidad, se hubiera llenado, á juzgar por el considerable número de personas que no pudieron penetrar en él.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano asistió á la misa mayor, fué el celebrante el Dominico P. Jacinto Garau, y despues del Evangelio predicó el P. Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores, quien pronunció un elocuente discurso lleno de union, y recordó gloriosos sucesos de la España católica antigua y moderna.

A la verdad, fué aquella funcion un notable acontecimiento para Palma, porque, despues de haber transcurrido la larga fecha de cincuenta y cuatro años desde la excaustracion de los frailes en España, ver á un dominico español subir al púlpito de la mencionada iglesia, con el respetable hábito, los católicos no podían menos de regocijarse, mayormente todas aquellas personas que presenciaron su expulsion de los conventos que habitaban.

Despues que hubo terminado el divino oficio, el Sr. Obispo dió la bendicion á la inmensa multitud que se hallaba de rodillas.

El *Boletín oficial eclesiástico* de esta diócesis, correspondiente al viénes último, publicó la magnífica carta Encíclica de nuestro Santísimo Padre Leon XIII que ya conocen nuestros abonados, y la lista de los señores ejercitantes que han tomado parte en las dos tandas que, bajo la direccion del Rdo. P. José M.º Peydro, de la Compañía de Jesus, se han dado en la ermita de San Honorato.

Segun dice *El Manacorense*, el juéves á la hora de nombrar el servicio á los empleados de Consumos de esta villa y proveyéndose uno de ellos de carabina, se disparó ésta ocasionando el consiguiente susto á los vecinos de la Administracion del ramo. Lo propio sucedió la misma noche en el fiato del camino de Tortova no ocurriendo ninguna desgracia en uno ni en otro.

El movimiento de viruela en la tercera decena de Agosto es el siguiente:

Existentes de la decena anterior, 13.		
Invasiones durante la decena.		
Nombres.	Edad.	Domicilio.
Catalina González.	10	Mision, 61.
Jaime Lladó.	21	Idem, 29, 3.º
Bartolomé Morey.	30	Miñonas, 6.
Margarita Créus.	17	Arrabal.
Maria Morales.	2	Olmos, 43.
Maria Oliver.	14	Carió, 3, 2.º
Margarita Vicens.	18	Rambla, 7.
Maria Amengual Gili.	15	Tierra Sta. 25, 3.º
Magdalena F. Marroig.	38	S. Andres 16, 3.º
Agueda Amengual.	17	Borras, 6, 1.º
Miguel Binimélias.	16	Luz 10 entresuelo
Magdalena Roca.	30	S. Andres 14 bajo
Isabel Reines.	1	Alfarería, 56, 2.º
Sebastian Salvá.	15	Sta. Eulalia 29, 3.º
Miguel Reines.	12	Santo Espíritu.

Resumen de todo el mes: invasiones, 76; defunciones, 4; curados, 56; Restan 16.

La Comision de arbitrios para remediar los males causados por las inundaciones en la isla de Ibiza, debe reunirse hoy á la una de la tarde en el Gobierno civil de esta provincia.

La Guardia civil de Felanitx ha detenido y puesto á disposicion del Juzgado municipal á dos individuos acusados de haber causado heridas á otros.

El viénes ocurrió en Pollensa una sensible desgracia. Dos cazadores entraron en una casa con objeto de descansar, y al dejar uno de ellos en un rincón la escopeta, ésta se cayó disparándose é hiriendo á una mujer que estaba planchando, tan gravemente, que murió á los pocos momentos.



Esta noche pasada, despues de haber sufrido con resignacion cristiana aguda enfermedad, y recibido los santos sacramentos, ha fallecido nuestro querido amigo D. Francisco Pou, probo y honrado artesano, fervoroso católico y muy virtuoso.

Recordamos que en el año 1865, cuando el cólera diezaba á los habitantes de esta capital, se ofreció al Ayuntamiento para ir á servir gratuitamente en el Hospital de Capuchinos. Su ofrecimiento fué aceptado, y en el Hospital prestó heróicos servicios de humanidad á los atacados y moribundos.

Quando hubo cesado la invasion, el Gobierno le recompensó su abnegacion condecorándole con la Cruz de Beneficencia; pero tal era su modestia, que nunca se la vimos usar.

Al dar el pésame á su atribulada familia, nos asociamos al justo dolor que acicara sus corazones, para quienes pedimos á Dios les conceda el bálsamo de la dulce resignacion cristiana.

Suplicamos á nuestros amigos nos acompañen con sus oraciones, á fin de que el Señor premie el alma del finado con la diadema de la inmortalidad en el cielo.

Hoy ha salido para Inca el P. Paulino Alvarez, acompañado de D. Antonio José Pou y Ordinas, con objeto de predicar allí unos cuantos sermones.

Estos días pasados se han efectuado las siguientes aprehensiones:

Por el carabnero de servicio en los molinos del Sur, en el barrio de Sta. Catalina, el día 24 del pasado Agosto fueron aprehendidos dos barriles que contenían espíritu de vino.

El sargento primero Hilarion Cereceda, residente en Inca, con un cabo y dos carabineros, el día 24 se incautó de un bulto que contenía once kilogramos de tabaco de pota que abandonó un hombre en el exterior de dicha villa.

Un carabnero y dos empleados de la Tabacalera aprehendieron el día 26 en el predio *Son San Juan* un carro que contenía cuatro bultos de tabaco de contrabando con peso total de 184 kilogramos.

Durante la noche del 22 dos carabineros de servicio en la carretera que de Manacor conduce á Felanitx, apresaron un bulto que con tenía 15 kilogramos y medio de tabaco abandonado por un hombre que emprendió la fuga, al requerirle para que se detuviese.

En la calle del Angel, de Manacor, el carabnero Bartolomé Palmer se hizo cargo de una espuerta que abandonó un individuo, la cual contuvo tres kilogramos y medio de tabaco.

A la hora de itinerario salió ayer el vapor *Jaime II* para Ibiza y Alicante, llevándose la correspondencia de ambos puntos, pasaje y carga.

A las tres de la madrugada de hoy ha entrado en su fondeadero el vapor *Cataluña*, procedente de Certe, con cargamento de toneles vacíos.

A las cinco lo ha efectuado el vapor *Union*, de Valencia. Ha traído la correspondencia, carga y 14 pasajeros, entre los cuales figuran los hijos del Sr. Fiol, Gobernador de aquella villa provincia.

El sábado fondeó en nuestro puerto, ademas del vapor *Isleño*, el laúd *Nueva Pilar*, patron don Juan Turch, procedente de Ibiza, con 2 días de navegacion, 3 marineros y cargamento de melones.

Se despacharon la balandra *San José*, patron D. Juan Oliver, para Trapani, con lastre; la polacra goleta *Francoll*, patron D. Miguel Darder, para Sevilla, con 1 pasajero y efectos; el pailebot *San Francisco*, patron D. Sebastian Fleixas, para Andraitx, con lastre; la balandra *Estrella*, patron don Joaquin Quesada, para Torrevieja, con efectos; el laúd *Nueva Amistad*, patron D. Pío Martí, para Arenys de Mar, con efectos; y el laúd *Pepito*, patron D. José Cardona, para Ibiza, con carga.

Ayer entró el jabeque *Belisario*, patron D. Anselmo Juan, de Denia, con 2 días, 7 mar. y carga general.

De *El Felanitense*:
— La fiesta de San Agustin ha sido celebrada, sino con aquel esplendor de otros años, con bastante animacion. La feria muy concurrida con regular número de transacciones y ningun incidente desagradable, al ménos que sepamos.

— La temperatura ha bajado considerablemente, de modo que, por la noche y por la mañana, se experimenta la sensacion del frío.

— Algunos de nuestros viticultores, aunque muy pocos, han empezado la vendimia en los lugares primerizos ó cálidos. La semana próxima creemos la empezarán muchos.

El precio de las uvas sigue animado.

SECCION DE ANUNCIOS

COLEGIO DE SAN AGUSTIN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

dirigido por el Rdo. D. José Palou y D. Juan Vidál
PELETERIA, 33, PALMA.

Ventajosamente conocido en la isla este establecimiento de enseñanza, muy poco tendríamos que decir, al ofrecerlo de nuevo al público, con motivo de la apertura del próximo curso, si los resultados del anterior no lo hubiesen acabado de acreditar, obteniendo sus alumnos de 2.^a enseñanza, no sólo las notas más honrosas, sino uno de los pocos primeros premios concedidos por el Instituto. Seguiremos, por tanto, nuestros dos constantes y antiguos propósitos: 1.^o dar á los alumnos una educación sinceramente moral y religiosa, y 2.^o ponerles en condiciones de alcanzar de sus estudios el máximo resultado con el menor trabajo posible, colocándoles, por decirlo así, dentro de una atmósfera donde no respiran sino eficiencia al estudio. Al efecto, además del profesorado necesario y excelente edificio, cuenta el Establecimiento con material científico, nutrida biblioteca, memorias, cuadros sinópticos, apuntes, etc.

Se admiten alumnos de 1.^a y 2.^a enseñanza, INTERNOS, MEDIO PENSIONISTAS y EXTERNOS, con sujeción al Reglamento del Colegio, desde el 1.^o de Septiembre próximo.

Primera enseñanza.

Se divide esta: en INFANTIL ó de PARVULOS, para niños de 3 á 6 años, á quienes educará y enseñará una señora Maestra.

En ELEMENTAL, que comprende las nociones fundamentales para los usos ordinarios de la vida; y

En SUPERIOR, que sirve para profundizar más los estudios elementales y preparar á los niños á recibir con provecho estudios posteriores.

A esto alumnos se les educa diariamente la voz con bellos y variados cantos escolares.

Los niños que residen lejos del Colegio son recogidos y devueltos á sus casas.

Segunda enseñanza.

Comprende la explicación de todas las asignaturas del Bachillerato. Con el objeto de hacer más activa la vida de nuestros alumnos que lo cursen seguirán asistiendo todos los días, acompañados de un criado del Colegio, puntual y debidamente preparados al Instituto, para oír la explicación del Catedrático respectivo. Sólo con estos cambios y un buen régimen es posible un seguro resultado en los exámenes.

Clases de adorno.

Además de las de FRANCÉS, CALIGRAFÍA y DIBUJO, que hay establecidas, se creará cualquiera otra siempre que cuatro alumnos lo soliciten.

Clases nocturnas.

PARA JORNALEROS.—De las 7 1/2 á las 9, y comprende Lectura, Escritura, cuentas y ejercicios de Ortografía, acompañados de la enseñanza de toda clase de documentación.

PARA DEPENDIENTES DE COMERCIO.—De las 9 á las 10 1/2, y abraza nociones de todas las asignaturas que constituyen la carrera del Comercio.

NOTA. En este Colegio hay además establecida una sección de huéspedes, para estudiantes campesinos, en la que por 30 pesetas mensuales, reciben buena y saludable comida, dormitorio y ropa limpia, cuidando un celoso sacerdote de su conducta y aplicación.

Viaje de Recreo

Á LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH.

Ida y vuelta el mismo día.

Precio de entrada

De una hasta cinco personas 7 ptas. 50.
Por cada persona de aumento 1.^o 50. 22-25
El guía de las Cuevas vive calle de Artá, Manacor.

Banco de España.

Sucursal en Palma.

Por acuerdo del Consejo de gobierno esta Sucursal descontará, desde el día 3 de Septiembre próximo, los cupones de las Deudas amortizable é interior, de vencimiento de 1.^o de Octubre del corriente año, así como también los títulos amortizados, á razón del 4 p^o anual; siendo el mínimum de percepción 0.^o15 0/10 sobre el importe de los cupones ó títulos descontados.

Palma 28 de Agosto de 1889.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 3-5

Crédito Balear.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado el reparto de un dividendo de pesetas 15 por acción, á cuenta de los beneficios del ejercicio en curso.

Para su pago, quedan señalados todos los días no festivos, desde las nueve á las doce de la mañana; á partir del día 2 del próximo Setiembre.

Palma 30 Agosto de 1889.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, José Moniau. 1-4

Aviso á los padres de familia.

En la calle de San Jaime, número. 44, pral., vive un sacé dote que por permitírsele la capacidad del local admite bajo su tutela á jóvenes que se dedican al estudio.

Exige tan sólo de ellos: 1.^o Que sean de buenos antecedentes. 2.^o Que no hayan residido largo tiempo en otro colegio. Y 3.^o Que no tengan más de 13 años.

Se encarga de educar á los niños, el 1.^o de mes, del comportamiento y aplicación que sus hijos hayan tenido, durante el anterior, en el Instituto, Seminario ó Colegio á que asistan. 5-6

Baños de la Portella.

Atendido á lo avanzado de la estación han empezado á desmontarse los baños, quedando un local más pequeño en cada sección, con objeto de que puedan continuar utilizándolo los bañistas.

Se advierte á las personas que tengan ropa de baño en el establecimiento y no se hayan de bañar que pasen á recogerla si quieren evitar extravíos.

¿SALDRÁ EL PAPA DE ROMA?

Folleto de actualidad por Tomás de Villanueva y revisado por la autoridad eclesiástica, se vende á 2) céntimos de peseta en la Librería de Propaganda Católica.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31, á las 9.^o30 n.

Los comités federales de España proyectan una manifestación de adhesión á Pi y Margall.

El desórden ocurrido en Esfillana (Granada) lo han motivado cuestiones locales.

Madrid 31, á las 9.^o55 n.

Se ha firmado el decreto admitiendo la dimisión del general Goyeneche

La Epoca asegura que la responsabilidad del artículo publicado por la Liga agraria contra el Sr. Gamazo, solamente es de la redacción del periódico. La junta de la sociedad la rechaza.

Madrid 1, á las 9.^o20 n.

El artículo de la Liga agraria contra el Sr. Gamazo se publicó por un error en la confección.

Se ha firmado en San Sebastian la

combinación militar. Se reservan decretos.

Madrid 1, á las 9.^o30 n.

Durante el mes anterior ha aumentado la recaudación más de siete millones de pesetas que en el año último en las principales provincias de Barcelona, Madrid y Valencia.

Madrid 1, á las 9.^o45 n.

Se comenta que en las próximas maniobras militares de Austria se haya dispuesto que sólo las presencien los agregados militares de las potencias que forman la triple alianza.

Madrid 1, á las 10.^o15 n.

Ha estallado un violento incendio en los almacenes de la estación del Norte. Fuerzas de ingenieros trabajan para extinguirlo. Acuden fuerzas de los cuarteles de la Montaña de San Gil

Madrid 2, á las 12.^o20 m.

El fuego ha consumido por completo los almacenes de Irún en la estación del Norte, que contenían mercancías, alcohol, lana, pólvora y terciopelos. Nada se ha salvado. El fuego ha terminado. Hay dos lesionados leves.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	119 00
Cambio Mallorquin	83 00
Ferro-carriles de Mallorca	61 00
Alumbrado por Gas	134 00
Harinera Mallorquina	95 00
MADRID.	
4 p ^o interior	75 30
4 p ^o amortizable	90 00
Billetes hipotecarios de Cuba	106 60
Banco de España	403 50
Tabacos	109 00
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior	75 20
4 p ^o perpetuo exterior	76 70
4 p ^o amortizable	90 00
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	100 50
Banco Hispano-Colonial	64 50
Ferro-carriles del Norte	87 35
PARIS.	
4 p ^o Español	73 28
Panamá	42 50

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Día 1—nueve mañana.

Barómetro	65 1 mm.
Termómetro seco	27 7 grados.
Idem húmedo	21 4 id.
Mínima	18 9 id.
Reflector	16 1 id.
Dirección del viento	0.
Ascenso del barómetro en 24 horas	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	0 6 mm.



D. Francisco Pou y Pons

De la Orden civil de Beneficencia

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus hermanos, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes esperan de los numerosos amigos del finado que asistirán al Rosario que se rezará en la casa mortuoria (Hostales 25) á las cinco y media de esta tarde, y á la conducción del cadáver á la última morada. Así mismo suplican la asistencia á las Misas que, en sufragio del alma del difunto, se rezarán mañana en la parroquia de Santa Eulalia, ó á la de San Nicolás y Oratorio de San Felipe Neri en los días 4 y 5 del corriente. El turno de Misas empezará á las cinco y media y terminará á las once y media.

No se invita particularmente.
No se recibe en la casa mortuoria.